Oficina de Transparencia

ORD.: Nº3594/2020.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0003951**
MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 20 de abril de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MILENA CÓRDOBA LOYOLA** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de abril de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

" Se solicita registro de patentes municipales activas con los siguientes campos: - Nombre o razón social - Dirección - Rubro - Si es Mef o no"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se remite archivo Excel con el detalle de todas las patentes vigentes a la fecha, ya sean de Alcohol, Comerciales, Industriales, Profesionales, Vía pública, Ferias Libres y Provisorias.

Cabe señalar que, debido a la emergencia sanitaria mundial, un gran porcentaje de los trabajadores se encuentra realizando funciones desde sus hogares, por lo que a la fecha solo es posible acceder a la información limitada por los sistemas remotos, es por ello que se envía planilla Excel que se extrae del sistema de patentes con los antecedentes que ahí se registran.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación o no entrega de la información.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Municipalidad UNIDAD DE TRANSPARENCIA de Recoleta

GRL/hca/ltg